



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Femicidios, Igualdad y Justicia.

LXVII/CF/04

LXVII/CI/16

LXVII/CJ/11

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con once minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós, se lleva a cabo reunión de las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones de Femicidios, Igualdad y Justicia, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV. Participación de la Licda. Wendy Paola Chávez Villanueva, Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, a efecto de informar a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, las estrategias que dicha Fiscalía tenga previstas para combatir y hacer frente a los altos índices de violencia en contra de las mujeres que se advierten a la alza en la Entidad, así como las acciones que han realizado en los últimos meses.
- V. Análisis del siguiente asunto:
 1. **Asunto 800**
Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia, a efecto de que informe a esta Soberanía las estrategias que tenga previstas para combatir y hacer frente a los altos índices de violencia en contra de las mujeres que se advierten a la alza en la Entidad, así como las acciones que ha realizado en los últimos meses.

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Femicidios, Igualdad y Justicia.

LXVII/CF/04

LXVII/CI/16

LXVII/CJ/11

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta, **Ivón Salazar Morales** solicita a la Diputada Secretaria, **Adriana Terrazas Porras** se sirvan de pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:

Dip. Ivón Salazar Morales
Presidenta

Dip. Adriana Terrazas Porras
Secretaria

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Vocal

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Vocal

Dip. Gabriel Ángel García Cantú
Vocal

Dip. María Antonieta Pérez Reyéz
Vocal

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles
Vocal

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz
Vocal

Dip. Marisela Terrazas Muñoz
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Femicidios, Igualdad y Justicia.
LXVII/CF/04
LXVII/CI/16
LXVII/CJ/11

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Vocal

Dip. Ilse América García Soto
Vocal

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente
Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención a los artículos siete y ochenta y siete del mismo ordenamiento, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales**, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión contarán con plena validez legal.

II.- A fin de desahogar el segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta, **Ivón Salazar Morales** da lectura al orden del día y solicita a la Diputada Secretaria **Adriana Terrazas Porras**, lo someta a votación de las Diputadas y Diputados presentes, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta, **Ivón Salazar Morales** solicitó a la Diputada Secretaria **Adriana Terrazas Porras**, se sirviera preguntar a las y los integrantes de las Comisiones Unidas, si existe alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, **aprobándose por unanimidad.**

IV.- Por lo que se refiere al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta, **Ivón Salazar Morales** da la bienvenida y concede el uso de la palabra a la Licenciada Wendy



Paola Chávez Villanueva, Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, institución a la cual, para efectos del presente documento, nos referiremos como Fiscalía Especializada, a efecto de informar a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, las estrategias que dicha Fiscalía tenga previstas para combatir y hacer frente a los altos índices de violencia en contra de las mujeres que se advierten a la alza en la Entidad, así como las acciones que han realizado en los últimos meses.

La Licenciada Chávez Villanueva comenta que, desde su experiencia frente a la Fiscalía Especializada, ésta instancia detectó que del número de denuncias recibidas por el delito de violencia de género, un gran número de éstas constituyen al delito de violencia familiar y, así mismo, esto se refleja en los casos de feminicidios, ya que de la gran mayoría de casos, éste delito se clasifica dentro del supuesto de "feminicidios íntimos", lo cual es indicador de que éstos son cometidos por alguien que se encuentra dentro del círculo íntimo de la víctima. En continuidad con lo anterior, la Fiscal Chávez Villanueva, indica que se le da un interés significativo a la atención de los casos de violencia familiar, esto para que las conductas no se repitan, ya que es bien sabido que éstas tienden a ser repetitivas; lo anterior fomenta la prevención del delito de feminicidio.

Aunado a lo anterior, la Fiscal Chávez Villanueva señala que la Fiscalía Especializada cuenta con nueve oficinas en el Estado de Chihuahua y se ha visto la posibilidad de armonizar las prácticas que se implementan en una, o algunas de éstas, para que funcionen en todas las oficinas.



Además, indica que el Centro de Justicia para las Mujeres coadyuva con la Fiscalía Especializada, lo que permite tener una clasificación adecuada de las violencias domésticas mediante los niveles de riesgo que enfrentan las mujeres, quienes llegan a estos centros para recibir atención y, la anterior clasificación, sirve para orientar al agente del Ministerio Público sobre el tipo de atención especializada que debe recibir cada una de las mujeres que acuden. Con lo anterior, menciona la Licenciada Chávez Villanueva, que con ello no se refiere a dejar de lado a aquellas mujeres que se encuentran en un mayor riesgo frente a las víctimas de violencia familiar, sino que al brindarle especial atención a las víctimas de este delito, se está previniendo que se cometa, además, el delito de feminicidio. Este mecanismo para clasificar el riesgo ayuda a no dejar la atención a la víctima, al arbitrio del operador de justicia, sino a un mecanismo avalado por instancias públicas especializadas en la materia de violencia de género, así como organizaciones de la sociedad civil, lo cual asegura que el mecanismo cuenta con las herramientas necesarias para realizar la correcta evaluación de la situación de riesgo. Aunado a lo anterior, la Fiscal Especializada, menciona que éste mecanismo clasificador solamente está destinado a la violencia doméstica y la violencia dentro de la pareja, sin embargo, éste sirve como ejercicio para ampliarlo correctamente a otras formas de violencia que se atienden en las Oficinas de la Fiscalía Especializada.

En tenor de lo anterior, la clasificación que se hace, permite que la actuación sea mucho más celera en aquellos casos en que el riesgo para las víctimas sea mayor, además indica que la Fiscalía Especializada, desde el año 2012, emplea el uso adecuado de los mecanismos de protección para las mujeres y niñas y las medidas de protección que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales. Así bien, la Fiscal Chávez Villanueva, menciona que en el año 2021 se dictaron más de seis mil órdenes de protección en las instancias de la Fiscalía Especializada y aproximadamente seiscientas medidas de protección; además



comenta que éste mecanismo usa el nivel de riesgo que enfrenta la víctima, para lograr una discriminación en el uso de las medidas de protección o las órdenes de protección, esto en razón de que las medidas de protección se tramitan a través del Tribunal, con el objeto de equilibrar y, al mismo tiempo, proteger a las víctimas por las instancias correspondientes.

Además, se está capacitando al personal de la Fiscalía Especializada en la aplicación de los niveles de riesgo, para que éste indicador sea una medida estándar y que cualquier profesionista pueda aplicar una correcta nivelación de riesgo, tan lo menos en las oficinas donde esté presente la Fiscalía Especializada, esto sin impedir que se use el mecanismo en otras instancias. La Licenciada Chávez Villanueva, indica que se debe seguir socializando éste mecanismo en otras instancias donde no esté presente un operador especializado en delitos de violencia de género, para asegurar la protección adecuada de las mujeres y niñas que acuden a éstas instancias para recibir ayuda.

Así bien, existe un interés para fortalecer la capacidad institucional, a través de la capacitación y especialización del personal que integra a la Fiscalía Especializada, para que cumplan con lo así establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado: ser personal especializado que brinde atención especializada. De igual forma señala que tanto la formación académica como la práctica, van en conjunto para lograr la especialización del agente y, es por ello, que siempre se buscan las capacitaciones adecuadas, a través del Instituto de Seguridad Pública, que es la instancia capacitadora de la Fiscalía General del Estado, al igual de cualquier otra institución u organismo que facilite capacitaciones la Fiscalía Especializada. En virtud de lo anterior, la Fiscal informa que se han recibido capacitaciones para el tema de los casos fríos, misma que fue impartida por una instancia particular, misma en la que se habló de la recomendación del caso Paloma Angélica Escobar



Ledesma, y que dio herramientas para que un número de oficiales de investigación y agentes del Ministerio Públicos de la Unidad de Feminicidios, así como de las Unidades que atienden la desaparición de mujeres y niñas, agresiones sexuales, etcétera, puedan hacer frente a aquellos casos que, por su temporalidad o la estructura del mismo, se tornan dificultosos para su investigación y, de ésta manera, asegurar que se cumpla con lo correspondiente por parte de la Fiscalía Especializada para llegar a la verdad histórica y jurídica; además existe personal especializado en victimología y peritajes en la conducta criminal, lo cual eleva la calidad en el trabajo de las investigadoras e investigadores y, con éste mismo modelo de fortalecimiento a través de capacitación, se espera seguir sosteniendo el fortalecimiento institucional que le ha brindado a la Fiscalía Especializada, por parte de la Fiscalía General del Estado. Informa también la fiscal que, en los últimos quince días, han ingresado doce agentes del Ministerio Público a la Institución, con la posibilidad de ingresar agentes extra, en razón de la urgencia que el titular de la Fiscalía General del Estado tiene a bien en visibilizar, para poder atender los casos de violencia en contra de las mujeres y niñas.

En tenor de lo anterior, existe un proyecto de la Fiscalía General del Estado, llamado Fiscalía Digital y se espera que la Fiscalía Especializada sea pionera en la utilización de ésta plataforma; para ello, el Fiscal General y la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, han sostenido reuniones en las cuales se ha hecho visible la viabilidad en la instalación de mecanismos tecnológicos para la Fiscalía General del Estado, mismos cuyo objetivo es el de facilitar el acercamiento con la ciudadanía para la denuncia y atención. De igual forma, según así lo comenta la Licenciada Chávez Villanueva, en este momento la Fiscalía Especializada está en proceso de identificar sus procesos internos y la homologación de los mismos, para que puedan ser aplicados en todas las instancias y lograr una atención armonizada en todas las instancias, aprovechando las herramientas tecnológicas para la atención de los casos.



Así bien, éste mecanismo permite la vinculación con otras instituciones para coadyuvar con los trabajos de la Fiscalía Especializada, lo cual acorta los tiempos de atención, de traslado del personal de Fiscalía y esto genera confianza en las mujeres y niñas en los agentes del Ministerio Público, quienes muchas veces sienten que no hay alguien que le dé seguimiento a sus casos de manera permanente. Estos mecanismos facilitan que las personas no acudan de manera presencial a las oficinas y que sea a través de estos medios que reciban una atención constante y de calidad.

En tenor de lo anterior, la Fiscalía Especializada mantiene comunicación con diferentes instancias, ya que la atención a mujeres y niñas, así como la investigación y persecución del delito le corresponda a la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada no está aislada de estas actividades, por lo que hay un vínculo cercano con las direcciones de seguridad pública de los municipios en las áreas que la Fiscalía Especializada tiene presencia, de ésta manera no solo se fortalece con los vínculos, sino también con la capacitación para el personal policial de los municipios, a efecto de contribuir al diálogo que existe respecto del actuar en un caso de violencia en contra de las mujeres y que todas las instancias que participen en ello, sepan actuar correctamente.

La Fiscal comentó que aún no están instaladas las Unidades de Atención de Violencia Familiar y de Género, misma que habrá de estar injerta en las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, esto en razón de que se encuentran en proceso de fortalecimiento; de igual forma señaló que los municipios están muy interesados en la instalación de estas Unidades, ya que existen solicitudes de los municipios de Meoqui, Delicias y Chihuahua, entre otros, por lo que están buscando personal para la atención de los mismos, así como la



correcta capacitación de estos elementos para lograr el máximo provecho de éstas Unidades.

La Licenciada Chávez Villanueva agrega que existen proyectos para contención del persona, en razón de que en el año 2021, a través de la Organización de las Naciones Unidas, Derechos Humanos realizó una evaluación de la condición psicosocial del personal de la Fiscalía Especializada con el objeto de evaluar riesgos, ya que la atención de los casos afecta a las y los Servidores Públicos en su estabilidad mental, además que éste ejercicio fomenta la adecuada atención para las mujeres y niños.

V.- A fin de desahogar el quinto punto del orden del día, relativo al análisis del Asunto conocido con el número 800, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales**, propone que se tenga por atendido el asunto, en razón de la participación de la Licenciada Wendy Paola Chávez Villanueva, Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, y tiene a bien someterlo a votación de las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones Unidas, **aprobándose por unanimidad de votos.**

VI.- En virtud de desahogar el sexto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** solicita a la Diputada Secretaria **Adriana Terrazas Porras**, se sirva de preguntar a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general a tratar por las Comisiones Unidas de Feminicidios, Igualdad y Justicia.

Al no haber asuntos generales a tratar y siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos, se da por terminada la sesión de éstas Comisiones Unidas de Feminicidios, Igualdad y Justicia en el mismo día que se actúa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Feminicidios, Igualdad y Justicia.

LXVII/CF/04

LXVII/CI/16

LXVII/CJ/11

Por las Comisiones Unidas de Feminicidios, Igualdad y Justicia.

Secretaria

Dip. Adriana Terrazas Porras

Presidenta

Dip. Ivón Salazar Morales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de las Comisiones Unidas de Feminicidios, Igualdad y Justicia, llevada a cabo el día 30 de mayo del año 2022.